

DECRETO Nº 1.304

MAT.: AUTORIZA TRABAJO EXTRAORDINARIO.-

LAJA, 22 de marzo del 2013.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de trabajo extraordinario presentada por CRISTIAN LLANO SALAS, Administrativo, Grado 15° E.M., EDUARDO PINTO VILLALLOBOS, Administrativo, Grado 15° E.M., visada por Administrador Municipal;
- 2.- Lo establecido en los Arts. 63, 65 y 66 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORICESE el trabajo extraordinario a los funcionarios que se indican, con un tope de 20 horas al 25% y 20 horas al 50%,

DIA 23 DE MARZO
CRISTIAN LLANOS SALAS
EDUARDO PINTO VILLALOBOS

- 2.- PÁGUESE las horas extraordinarias trabajadas, previo control del reloj de asistencia.
- 3.- IMPUTESE el gasto que origina el presente decreto alcaldicio al Subtitulo 21 "Gastos en personal" Item 01, Asignación 004 " remuneraciones variables" del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

DISTRIBUCION:/

La indicada - Finanzas Control Interno - SS.MM./

TARIA MUNICIPAL (S)

ÀLCALDE